



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3280/1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO LORENA
CARVAJAL VIVEROS Y
OTRA.

LAJA, 03 de mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 175 y N° 176, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Sra. Lorena Carvajal Viveros, Encargada y Sra. Danitza Zenteno Pinto, Docente de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", quienes se dirigirán a Mulchén, el miércoles 03 de mayo de 2017, con motivo de asistir a Primera Reunión de Red de Escuelas Especiales en Liceo Nuevo Mundo.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización y alimentación a las docentes indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/